



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 JEFE OGS/EOM/GFD

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 INTENDENCIA REGION DE TARAPACA

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 Y 038237
 RECIBIDO

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

04 SET. 2009

RESOLUCIÓN N° 4924 /

TOTALMENTE
 TRAMITADO SANTIAGO, 03 JULIO 2009

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

05 AGO. 2009

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	Monto en \$
011073320066	Equipamiento para sede Junta de Vecinos Vista al Mar. Alto Hospicio.- (INTENDENCIA REGION DE TARAPACA)	549.970.-

2. EXCEPTUASE, el proyecto anterior del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República

02 SET. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

RETIRADO
 SIN TRAMITAR
 E.F.C.H.A. | CON OFICIO N°
 20 AGO. 2009 | 137